

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
GOMEZ, Liliana Graciela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LOPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
MOLINA, Luis Gonzalo  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

CORONEL, Miriam  
LEIVA, Mirta Lilian  
MORANDO, Félix Rolando  
PÉREZ, María Soledad

**SUMARIO**

**XX REUNIÓN – 5° SESIÓN ESPECIAL**

**24 de julio de 2015**

|  |         |
|--|---------|
| Portada –Sumario                                       | 1 - 3   |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 2       |
| Resolución 121-P-15 de convocatoria a Sesión Especial  | 3       |
| Expediente 56-S-2015                                   | 3       |
| Expediente 57-S-2015                                   | 3 – 14  |
| Finalización y arrío de Pabellones                     | 14      |
| Agregados a la Versión Taquigráfica                    | 15 – xx |
| Informe de entrega                                     |         |

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veinticuatro días de julio de dos mil quince, siendo las 21 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Buenos días. Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales y la ausencia de los señores concejales Coronel, Leiva, Morando y Pérez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia, damos inicio a la 5° Sesión Especial del año 2015, convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal Estoup a izar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Delgado a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Gasparini a izar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gasparini procede a izar el Pabellón Nacional; el concejal Delgado procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Estoup procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 121-P-15 de convocatoria a Sesión Especial.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, muchas gracias. De acuerdo a la pauta de reunión de Labor Parlamentaria entre todos los concejales y respetando por supuesto lo que nos permite la Carta Orgánica y las formalidades de las normativas que tenemos que llevar con seriedad, voy a pedir que el presente proyecto de ordenanza pase a las siguientes comisiones: Comisión de Obras y Servicios Públicos, Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup para que el proyecto de ordenanza que consta en el expediente 56-S-2015 se gire a las siguientes comisiones: Comisión de Obras y Servicios Públicos, Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente: como integrante de la Comisión Mixta y teniendo en cuenta que hemos sido convocados a esta sesión para tratar la adecuación del precio del transporte público de pasajeros de la Ciudad de Corrientes y en estricta relación al tema, es que voy a solicitar la presentación in voce, de un proyecto de resolución para solicitar al señor intendente para que convoque a la Comisión Mixta y además voy a solicitar que se lea por Prosecretaría.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría entonces, se leerá el proyecto de resolución que será presentado in voce.

-Expediente 57-S-15: proyecto de resolución: vista la Ordenanza 6.316 y el artículo 48 de la Ordenanza 3.193 y considerando que por la Ordenanza 6.316 de fecha 08 de

julio de 2015 se fija el último aumento del precio del transporte público de pasajeros de esta jurisdicción municipal, que en las paritarias celebradas en este Municipio se dispuso un incremento del mínimo salarial del 25%, que con el propósito de mantener un adecuado equilibrio entre el incremento de la tarifa y el porcentaje de aumento acordado a los empleados públicos en la última paritaria, deberá dictarse nueva ordenanza que así lo contemple. Que para dar curso a esta nueva adecuación de la tarifa será necesario que se convoque previamente a la Comisión Mixta, para que elabore el pertinente dictamen, que es atribución del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Resolución.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante Resuelve:

Artículo 1°: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en plazo no mayor a siete (7) días, convoque a la Comisión Mixta de Transporte para que dictamine sobre la readecuación de la tarifa del transporte público de pasajeros y eleve el mismo a consideración de este Honorable Cuerpo".

Artículo 2°: de forma.

**SR. MOLINA.-** Solicito se ponga en consideración el proyecto de Resolución.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No, no, perdón. Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí. Por favor, teníamos dispuesto en Labor Parlamentaria un uso de la palabra en forma ordenada ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Sí, exacto concejal.

**SR. ROMERO.-** Le cedo la palabra por favor, al concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Concedida la palabra al concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Bueno, gracias señor presidente.

-Una persona del público pide por favor que se aumente el volumen del sonido, pedido que es concedido por el señor presidente Laprovitta. Continúa el

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Gracias, señor presidente, el interbloque Encuentro por Corrientes, concurre a esta sesión especial convocada a en el día de la fecha a los efectos de poder defender la institucionalidad y las facultades que por Carta Orgánica corresponden en su conjunto a este Honorable Cuerpo, en primera instancia.

En segundo lugar, lo hacemos en defensa de los usuarios del transporte urbano de pasajeros y para poder intentar de una vez por todas las posibilidades de discutir integralmente las condiciones del servicio urbano del transporte de pasajeros.

Hace pocos días nos reunimos en este mismo Recinto para dar segunda lectura al Expediente 441-S-15 del Departamento Ejecutivo Municipal, que establecía un estudio tarifario y el que finalmente tuvo su aprobación con el voto del oficialismo y luego con la promulgación de este proyecto de Ordenanza, de esta Ordenanza que la promulga el intendente y la publica.

Eso ocurrió hace pocos días y dos o tres días después, nos encontramos con la noticia, todos, nos notificamos, públicamente y por los medios de Prensa de una decisión del intendente, de disponer una rebaja en esa tarifa que había sido votada a pedido del propio intendente; y que lo hacía a través de una Resolución, modificando la tarifa que se había votado por Ordenanza.

Es decir, estos son los hechos objetivos que ocurrieron hasta acá, lo que promovió que se convocara por parte de concejales del oficialismo a esta sesión especial a la que, como dije al comienzo, venimos a asistir para poder una vez más colocarle un parche a las decisiones que se toman desde el Ejecutivo y que son absolutamente por fuera de las facultades que dispone.

Hace pocos días se celebró el día del Derecho, el día 21 de julio se celebró el día del Derecho, “el Día Internacional del Derecho” que significa, que es, por definición el Derecho es un orden normativo institucional de la conducta humana y que prescribe o trata de alcanzar valores de justicia, eso es una definición casi universal en la que se basa el Derecho.

Y el Estado de Derecho precisamente, tiene que ver con el imperio de la Ley, es decir toda la sociedad, todos quienes componemos la sociedad nos sujetemos a reglas y que dirijamos nuestra conducta de acuerdo con las reglas, esto va testado para todos, pero más aún para quienes estamos en función pública y tenemos la potestad de dictar normas, como el intendente o como el Concejo Deliberante cada uno dentro de sus facultades.

¿Por qué cito esta fecha? Porque el Día del Derecho se contrapone a la posibilidad de arbitrariedad, que significa decisiones que se toman sin ningún tipo de fundamento o basamento jurídico, sea jurídico o sea moral, en este caso estamos discutiendo lo jurídico; y que además, se parece mucho más esa decisión del intendente se parece mucho más, a una concesión graciosa, que a una decisión legal fundada.

Las concesiones graciosas, eran las que otorgaban los reyes en tiempos de la monarquía absoluta y que tenían que ver con decisiones que, como eran concesiones graciosas, eran a su vez revocables, es decir, en cualquier momento aquel que concedió la concesión graciosa la revocaba, porque era a su propia voluntad, quedaban a su merced.

Eso es lo que nosotros venimos hoy a destacar en primera instancia, que cualquier decisión que se tome, debe ser en base a lo que establecen las normas la Carta Orgánica en este caso fundamentalmente, ahora bien, eso en primera instancia,

En segunda instancia y voy a ser breve, pero quiero señalar lo siguiente: nuestro interbloque acompaña esta iniciativa de convocar a la Comisión Mixta de Transporte a los efectos de darle el trámite que corresponde a un estudio tarifario, eso en primera instancia, pero a continuación agregamos que, “solamente para que se dé tratamiento como corresponde y en las condiciones en las que establece la Ordenanza”, lo que no significa que estemos acá avalando ninguna posibilidad de aumento tarifario, de ninguna característica; y que lo que sí pretendemos, es que previamente a cualquier discusión en ese sentido, nosotros tengamos la posibilidad de discutir integralmente las condiciones del servicio del transporte urbano de pasajeros.

Porque consideramos fundamental, poder discutir en qué condiciones están recibiendo los usuarios el transporte hoy este servicio fundamental para la vida cotidiana de la Ciudad, para muchísimas personas que utilizan el servicio.

Por lo tanto, esta es una vez más nuestra intención, de no caer en la trampa de solamente discutir tarifa, sino que queremos discutir servicio.

No obstante lo cual, habiendo una posibilidad de producir aunque sea mínima, una rebaja estamos dispuestos a iniciar un procedimiento, aunque nosotros no estemos de acuerdo con ningún tipo de aumento, sí estamos de acuerdo con que cualquier modificación que se pretenda en la tarifa, debe ser por el carril institucional que corresponde y esto es convocando a la Comisión Mixta, en primera instancia.

Por ese motivo entonces, vamos a acompañar esta Resolución para que se convoque a la Comisión Mixta y para que estemos en condiciones de dar el procedimiento que corresponde

para discutir, como dije antes, lo que nosotros pretendemos integralmente las condiciones del servicio de transporte urbano de pasajeros. Nada más.

-Gritos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano, luego el concejal Sáez, Salinas y Romero.

**SR. CALVANO.**- Bueno, gracias señor presidente, voy ser lo más breve posible en virtud de la lista de oradores que me suceden.

En primer lugar dejar en claro por qué estamos sentados hoy aquí, por qué, nosotros, el interbloque Encuentro por Corrientes, estamos participando en esta sesión especial convocada por concejales del oficialismo y es que estamos sentados aquí, en respuesta a la irresponsabilidad del intendente, a la “enorme irresponsabilidad del intendente Ríos”.

¿Y por qué digo esto? Porque fue él, quien a través de su representante de la Comisión Mixta, del doctor Gustavo Larrea quien propuso esta tarifa que hoy en día está vigente por Ordenanza, fue él, el que instó al bloque político que él conduce desde el Ejecutivo Municipal, a que apruebe esa Ordenanza; fue él quien promulgó esa Ordenanza sin modificarle una coma, sin reglamentarla -en una palabra, sin decir nada- la promulgó tal y cual venía del Concejo Deliberante, se publicó en el Boletín Oficial y entró a regir. A los dos días de manera intempestiva, modificó todas las reglas de juego normativas de la ciudad y dictó una Resolución que es jurídicamente inexistente, planteando con cierta intención de simpatía, una reducción que parece más una burla que una reducción de la tarifa del transporte.

Nosotros creemos, señor presidente, que caer en la discusión de si la tarifa tiene que estar diez centavos (\$0,10) más o diez centavos (\$0,10) menos, es una discusión tramposa, una discusión que nos lleva al terreno donde el empresario quiere que discutamos. El empresario quiere que discutamos si va a tener cinco pesos (\$5) cinco pesos con diez (\$5,10) o cinco pesos con cincuenta (\$5,50), nosotros o nuestro interbloque lo que quiere discutir es lo que necesita urgentemente el usuario del transporte público.

El usuario del transporte público necesita que discutamos si va a tener diez unidades más, diez aires acondicionados más, diez minutos menos de espera, diez refugios más, si va a mejorar la calidad del servicio, mejor dicho, no necesita que discutamos, necesita que mejoremos el servicio antes de dar cualquier mínimo aumento del boleto.

Con respecto a esto y a que el debate en este Concejo y en esta ciudad viene siendo hace años exclusivamente tarifario, creo que este no es un dato menor y creo que nosotros estamos hoy aquí porque esta sucesión de discusiones meramente tarifarias, ha generado un colapso en la eficiencia del servicio del transporte público y que lo padece el usuario y que nosotros como representantes, tenemos la obligación de darle la solución.

Nosotros lo hemos dejado en claro cuando se aprobó el aumento el 8 de Julio, lo hemos dejado en claro cuando se aprobó el anterior aumento el 30 de Abril, hace un año y medio, que no íbamos a acompañar un centavo de aumento hasta que no se discuta y se mejore el servicio, porque era una falta de respeto decirle al usuario que estaba en la parada esperando cincuenta minutos y escuchaba en la radio que le estaban aumentando el boleto, es una burla.

Nosotros nos hicimos cargo de esa situación del usuario y nos plantamos en esa posición, aun a sabiendas de que lo razonable -si el servicio fuera eficiente- sería discutir

alguna adecuación y lo razonable sería discutirla, si estos empresarios de transporte no tuvieran más de quince millones de pesos (\$15.000.000) por mes en subsidio, no tuvieran el precio del gasoil que pagan tres pesos y monedas, no tuvieran tanta inversión del Estado nacional para garantizar un servicio eficiente, adquirible y digno; porque el Estado nacional no pone plata para que un empresario se la lleve, o “la junte con pala” como ha dicho la presidenta en alguna cadena nacional; pone dinero para que el usuario tenga un boleto accesible, no es otro el fin del Estado que intervenir para que la regla del mercado o las matemáticas del mercado que les deja lejos el colectivo, quede más cerca y por eso invierte millones, no los regala y esos millones tienen que ser lo que nosotros defendamos, para que vaya bien distribuido al boleto para que el usuario tenga un viaje como corresponde.

Pero para que esto suceda, señor presidente, están los millones de pesos, está la inversión del Estado, pero lo que falta es control. Tenemos -me atrevería a decir- el mejor peso normativo de la región del nordeste en cuanto a materia de transporte, tenemos las mejores Ordenanzas, lo que pasa es que no las cumplimos y ¿Cómo la vamos a cumplir si el Secretario de Transporte, el doctor Larrea es un ex apoderado de ERSA? ¿Cómo va a cuidar o controlar a su ex patrón? Claramente aquí, señor presidente, se evidencia esta cuestión de que el zorro cuidando el gallinero es lo peor que le puede pasar al usuario.

Para ir terminando, señor presidente, creo que Ríos debe dejar de burlarse de la gente y hacer cumplir la ordenanza con estas mejoras que están desde hace años previstas, desde el año 2008 que están previstas unidades adaptadas para personas con movilidad reducida; desde el año 2008 está previsto que el usuario use una sola tarjeta para todo el sistema que la cargue por Internet; están previstas las cámaras de seguridad, que deberían tener puntos de venta y recarga en su barrio. Todo eso está previsto, no se cumple.

Nosotros volvemos a ratificar que nuestra propuesta es volver a la tarifa de tres pesos con sesenta centavos (\$3,60) y a partir de ahí discutir servicios, porque el servicio entero es rentable por los millones de pesos en subsidio que se recibe y esto lo hemos expuesto claramente en la Audiencia Pública cuando le dijimos al gerente de ERSA lo mas de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) que tiene de valor su grupo empresario y que ha crecido del 2009 al 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Calvano le pido por favor que se abstenga al objeto de la convocatoria y dejemos para otra oportunidad, cuando el objeto de la convocatoria sea lo que usted está expresando.

**SR. CALVANO.**- No pueden, señor presidente, los usuarios ser rehenes de una interna política.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No, aquí no estoy planteando una opinión, estoy planteando ajustarnos al reglamento.

**SR. CALVANO.**- Ya ha quedado demostrado, señor presidente, con toda esta novela que sucedió en estos días, desde el 8 de Julio hasta hoy 24 de Julio que la tarifa se fija sin ningún tipo de respaldo técnico, se fija a ojo, en una especie de subasta de quien da más o quien da menos y dependiendo de la coyuntura política y quienes tengan la mayoría política en cada órgano encargado de tomar la decisión.

Por último, señor presidente, esta ilegalidad del señor intendente no va a quedar impune, tanto él como su secretario de transporte, reitero el ex apoderado de ERSA, que firmaron esa Resolución que anda dando vueltas por los medios pero que no la vimos en el boletín oficial, que no la vimos aquí, son pasibles del Delito de Incumplimiento de Deberes de un Funcionario Público y esa Resolución inexistente lo peor que tiene es que no es eficaz porque no tiene nadie la obligación de cumplirla y la gente que debe controlar, está obligada a no hacerla cumplir, eso dice el Código de Procedimiento Administrativo.

Así que, finalmente, más allá de esta cuestión que la tengo aquí asentada porque no es menor la responsabilidad penal del intendente y su secretario que firman esa Resolución, ratifico lo expuesto por el concejal precedente que nosotros vamos a mantener nuestra propuesta de bajar la tarifa y por eso vamos a parar esta Resolución que dispara el procedimiento legal, institucional correcto para discutir tarifas; que es convocar a Comisión Mixta, dictaminar, enviar ese dictamen a este Concejo, convocar a Audiencia Pública para que participen los usuarios y finalmente fijar una tarifa. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el Concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente. Hoy estamos acá reunidos en una sesión especial y varios periodistas hace unos días nos preguntaban y nos seguimos preguntando nosotros ¿Qué quiso hacer el intendente con esta Resolución que han sacado? Y por ahí salen muchas conjeturas, conjeturas políticas, conjeturas sobre el qué pudo haber pasado, si la presión del propio ciudadano -de los ciudadanos- la presión de la cercanía a las elecciones, sabiendo que, y creo que fuimos muy claros al marcar que era un aumento totalmente abusivo y era como tanto lo decíamos todos: un real boletazo al ciudadano.

Entonces por ahí nos poníamos entre todos a tratar de explicar ¿que pasó?, ¿por qué una decisión tan abrupta que casi nadie sabía? Más que nos enteramos por los medios de una decisión de bajar el boleto del colectivo, donde realmente tira por tierra todo aquello que tanto trabajo nos viene llevando, donde queremos realmente poner un boleto del colectivo con un trabajo técnico realmente eficiente; donde el propio municipio ha pagado a la Universidad Tecnológica para que pueda hacer un estudio fehaciente de cuanto es el costo del boleto de colectivo; donde también los propios empresarios marcan a la Comisión Mixta que precio se debe establecer y realmente es una decisión que todavía nos sigue sorprendiendo a todos.

Toma una decisión de esta índole donde avasalla todo tipo de institucionalidad, donde baja una Resolución que no sé qué, creyendo que está en una empresa, en un comercio que puede bajar el precio como cualquiera en una oferta y realmente señor presidente, creo que y realmente me extraña de una persona como el intendente que viene de una carrera política de legislador nacional y provincial, ¿no se si fue legislador comunal? capaz que le faltó ser legislador comunal entonces podría haber respetado un poco más las normas comunales; y sabiendo que hay un mecanismo donde se tiene que disparar para poder realmente poner el precio que se establece y que lo establecemos nosotros con nuestra incidencia o no; pero lo establece el Concejo Deliberante, por eso, señor presidente, celebro que en este Concejo nos podamos reunir, donde defendamos la institucionalidad del mismo y eso también es muy importante, es muy importante porque hay que dar mensajes claros a la sociedad, que nosotros podemos disentir muchísimas veces y seguro que no vamos a acompañar ningún aumento de



boleto de colectivo, hasta tanto no empiecen a mejorar los servicios, porque eso lo venimos diciendo y lo vamos a seguir diciendo y lo vamos a seguir reclamando hasta tanto y en cuanto no mejoren los servicios, no pongan una mísera garita como le venimos diciendo, por lo menos en lo personal y creo que desde todo el interbloqueo de Encuentro por Corrientes, no va a salir un solo aumento a favor, por lo menos nosotros o vamos a acompañar ni un solo centavo.

Pero, realmente, más allá de todas estas cuestiones, me voy contento, señor presidente, de que podamos defender este Concejo Deliberante, que defendamos las normas, para eso están establecidas y hay que saber respetarlas, porque si nosotros dejamos este antecedente van a venir muchísimas cosas más, por eso, señor presidente, muchísimas gracias de haber avanzado este mensaje claro, político que este Concejo debe defender.

Así que, señor presidente, desde ya, mientras tanto, mientras sigamos defendiendo las normas que establece esta Carta Orgánica siempre va a encontrar el acompañamiento, por lo menos de este concejal.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias, señor presidente.

No pensaba hacer un historial; pero lamentablemente los concejales que me precedieron en el uso de la palabra se remontaron hacia una serie de acontecimientos que precedieron al llamado concreto a esta sesión especial; que les recuerdo hemos pedido los mismos concejales del oficialismo, creo que esto es una cuestión también que no se ha puesto aquí como valoración y que tenemos, si es cierto, hemos sido responsables y hemos puesto la cara, porque creíamos y creemos aun todavía que los argumentos expuestos en la oportunidad, o mejor dicho en el expediente en que se trató el tema en cuestión y que fue plasmado en la Ordenanza 6.316, eran los argumentos que teníamos tanto, desde los argumentos técnicos dado por la UTN, como también por los valores que nuevamente después se incrementaron, en ese ínterin, desde ese estudio que se realizó, recordemos que hubieron paritarias en la UTA, con alrededor del 30%, que hubieron otros incrementos aún en el gasoil subsidiado y no estoy hablando en defensa, créame, de los intereses empresarios; estoy hablando de datos objetivos como lo expresara también un concejal preopinante.

Estos son datos objetivos que surgen de la realidad, o sea que no es que me la han contado, acá han habido situaciones que han cambiado desde que se comenzó el expediente hasta que nosotros hemos tenido la oportunidad de plasmarlo en una ordenanza.

También tenemos que tener en cuenta que esta tarifa, aún con el aumento sigue siendo la más baja del Nordeste, nosotros estamos convencidos de que ésta fue una decisión que la hemos tomado, no porque nos la han impuesto, sino que es una decisión que se ajustaba a lo que habíamos visto en el expediente, más allá de los vaivenes que en esos momentos cruzábamos, que era una campaña electoral y que diera por supuesto lugar a múltiples objeciones y kilómetros de tinta en los diarios, radio, televisión, etcétera, de los concejales de la oposición en cuanto a este tema, nosotros no somos ajenos a la cuestión que se plantean los usuarios y es por eso que nosotros también tenemos en cuenta todas estas situaciones.

La resolución del intendente, como dijeron por ahí y en forma intempestiva, es cierto que sorprendió; pero también debemos ser hombres políticos y debemos ver cómo impactan estos

anuncios en la sociedad y la sociedad lo ha receptado de manera favorable y esto es lo que debemos nosotros sostener y nosotros, desde ese punto de vista, aun así, con estos anuncios, creemos que enderezar la cuestión, a través de esta resolución que estamos por aprobar, es la vía que corresponde y nosotros estamos convencidos de que la naturaleza jurídica de esta resolución y de esta convocatoria que hacemos al Departamento Ejecutivo Municipal, es lo que corresponde y nosotros valoramos también el acompañamiento de ustedes en este sentido.

Creemos que estamos llegando a un punto de convergencia, en el que vamos a sacar seguramente un provecho mutuo, tanto para los usuarios que son los primeros beneficiarios de estas medidas; desde este punto de vista, señor presidente, debemos ser muy objetivos y muy claros a la hora de transmitir algún mensaje a la sociedad, porque la sociedad necesita tener previsibilidad, necesita tener algún tipo de dato objetivo y de esta manera nosotros lo que le estamos ofreciendo a la sociedad es esto, un mensaje claro, le estamos diciendo a la sociedad de que vamos por el camino correcto y vamos a hacer todo lo posible para que la tarifa que surja a partir de la convocatoria desde el DEM a la Comisión Mixta sea la más adecuada a los intereses de la sociedad y de los usuarios.

Nada más, señor presidente.

-Gritos e improperios desde la barra

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Silencio la barra, por favor.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Silencio la barra, por favor, sean respetuosos de los concejales, silencio la barra, por favor, o voy a hacer desalojar la sala.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, estamos hoy en esta sesión con motivo de la convocatoria de algunos colegas del oficialismo a una Sesión Espacial, si eso no hubiera ocurrido, hoy no estaríamos sesionando en un día viernes a esta hora.

Estamos acompañando a los colegas que han planteado una necesidad de una Sesión Especial, porque en mi opinión han quedado descolocados o desacoplados por la decisión del intendente Municipal de producir un acto de reducción de la tarifa, cuando curiosamente, paradójicamente él fue quien impulsó la tarifa que se había definido por ordenanza.

Esta cuestión, que puede ser de la política, efectivamente después nos vamos a referir a temas que interesan más a los usuarios y a los vecinos de la ciudad. En realidad no es un tema que solamente interesa a la política o a los sectores políticos; sino que interesa al funcionamiento regular de las instituciones e interesa a los códigos, los buenos códigos de convivencia que tienen que existir en las distintas esferas, en este caso, en la institución municipal y el intendente sabe o debería saber por lo menos que con su resolución, reduciendo la tarifa con los argumentos que podemos acompañar o no, no está dentro de sus atribuciones y competencia.

Estoy sorprendido gratamente, porque desde que se conoció esta noticia hace tres días aproximadamente nunca he encontrado un tema donde todos los abogados, absolutamente

todos los abogados y miren que acá está la fábrica de los abogados y la fábrica que es la Universidad Nacional del Nordeste y la fábrica de la universidad privada y todos han coincidido en que el intendente no tiene atribuciones para reducir la tarifa, no tiene atribuciones para fijar la tarifa.

Fíjense es un dato casi curioso que por fin todos los abogados nos hemos puesto de acuerdo en que lo que hizo el intendente está mal; excepto, excepto, excepto justamente el secretario de Transporte, el doctor Larrea, que en unas expresiones ambiguas, retorcidas, rebuscadas y es el único abogado de toda la ciudad y creo que somos seguramente unos cuantos miles de abogados aquí, que interpreta que el intendente sí puede hacer el mamarracho este que hizo que tiene forma de resolución número... la verdad no vale la pena ni referirse al número de la resolución.

Es un acto jurídicamente inexistente el del intendente municipal, pero claro el lunes vamos a saber si es materialmente existente o no, el lunes vamos a saber si se produce la reducción de la tarifa o no. Algunos pensamos y yo me atrevo a pronosticar que una vez más va a funcionar el sólido acuerdo que tiene el intendente municipal con los empresarios del transporte y sobre todo con el más poderoso y que seguramente las máquinas van a estar preparadas para absorber esta reducción.

Ahora bien, ¿por qué estamos acá? creo que mis colegas del Interbloque Encuentro por Corrientes han sido elocuentes, pero no está demás decir que lo primero es por solidaridad o por compañerismo que está vinculado con la defensa de los fueros que todos tenemos acá en el H. Concejo Deliberante, esa es una de las principales razones por que si nos pasara a nosotros, si nos pasara a nosotros, estaríamos igual de calientes de lo que sé que están algunos concejales del oficialismo.

En segundo lugar ¿por qué estamos acá? y esto es lo más importante capaz para responder a algunos de los usuarios que hoy han venido a esta sesión, fíjense, a las 19 horas un horario especial y esto quiere decir que es un tema que interesa, que impacta y que tiene volumen. En segundo lugar porque creemos que está la chance -en primer lugar- de reducir la tarifa incluso más de lo que está planteando el intendente municipal, por debajo de esta reducción cosmética o decorativa del intendente municipal, este mazazo a los bolsillos de los usuarios que el intendente ha intentado “edulcorar” digamos con un descuento de veintisiete centavos (\$0,27) de la tarjeta magnética y de veinticinco centavos (\$0,25) en “cash” en dinero.

Primero entonces, primera aseveración, venimos acá porque creemos que empezamos un procedimiento que puede conducir a una tarifa más barata incluso de la que está “generosamente” entre comillas y subrayado, planteando el intendente municipal.

En segundo lugar y a lo mejor no coincidimos en esto con nuestros colegas del oficialismo, porque creemos que tenemos que darnos la chance como H. Concejo Deliberante de ponernos los pantalones largos y revisar todo el servicio, revisar íntegramente todo el servicio, revisar todas las normas que no se están cumpliendo, revisar todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las dos últimas ordenanzas que fijaron un aumento del boleto, pero que traían una tabla o un anexo de requisitos y cumplimientos que fueron incumplidos en un ciento por ciento o en una buena parte por lo menos por los empresarios del transporte.

Entonces, esta es la segunda razón por la cual estamos acá porque aspiramos a que con motivo de esto que se precipita, que es la convocatoria esta resolución que seguramente vamos a aprobar por unanimidad la convocatoria en un plazo perentorio de la Comisión Mixta se precipita la chance de revisar todo el servicio, ustedes seguramente igual que nosotros habrán advertido en la participación en las redes sociales de nuestros vecinos y de los usuarios; que los usuarios además de ironizar sobre el descuento del intendente municipal lo que plantean es problemas en el servicio el problema enorme de la frecuencia pésima, el problema enorme de que no hay paradas o refugios para guarecerse de las lluvias y de las contingencias climáticas; el problema es que no se ha cumplido con la instalación de las cámaras de vigilancias; el problema de que no existe el servicio nocturno, aún cuando las normas lo dicen, el servicio nocturno no existe, el problema de que las paradas inteligentes a veces son inteligentes y a veces no porque no funcionan.

El problema que no está el refugio del campus donde debería estar; el problema que no se fomenta el uso del boleto familiar; el problema de que el boleto combinado es un entreteje que nadie sabe explicar bien porque la defensa del transporte y por supuesto que no tienen ningunas ganas de explicar cómo funciona el boleto combinado no se difunde y tampoco se difunde por parte del secretario de Transportes, el doctor Larrea y entonces, esa les decía es la segunda oportunidad, revisar todo.

La tercera posibilidad estimados colegas insisto sobre lo que planteaba en otra oportunidad que no tuve suerte pero voy a volver a insistir obcecadamente, con estos incumplimientos tangibles, concretos, verificables técnica y científicamente que se pueden contar, pesar y medir y estamos en todo el derecho de reclamarle al intendente municipal que no aumente un centavo hasta que haga cumplir todos y cada uno de los requisitos incumplidos, eso va a ser ejercer el poder procedente en plenitud, que es lo que aspiramos.

Nosotros acá, estimados colegas, los de la bancada oficialista y los de la bancada opositora, si hay algo en lo que podemos estar de acuerdo -porque seguro estamos de acuerdo- es que queremos una institución municipal fuerte, en que queremos un municipio cada vez más fortalecido de cara a la sociedad, en que queremos que nos tomen en serio todos los actores de la sociedad en serio, incluso los prestatarios de servicios y con mayor razón los concesionarios del servicio, porque a ellos les hemos dado privilegios. Quizás no nosotros, quienes les han concedido estas concesiones que tienen quince años pero lo concreto es que la institución municipal les ha concedido con ellos que tienen el privilegio en las trazas porque las trazas son un privilegio, para determinado empresario y otros empresarios no se pueden meter dentro de las trazas asignadas a determinadas empresas o porque les hemos concedido privilegios a unas empresas...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Romero: le pido que se abstenga por favor al expediente, hay cuestiones y le estoy teniendo paciencia, concejal Romero, pero se llega a un límite no se puede seguir violando el Reglamento. Si hablamos de instituciones fuertes, si hablamos de respetos institucionales, vamos a respetar el Reglamento.

-Dialogan varios concejales.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente: voy a abreviar entonces...

-Dialogan varios concejales.

**SR. ROMERO.-**...voy a abreviar entonces, por solidaridad con nuestros colegas que han sido desautorizados malamente por el intendente Municipal.

Fíjense una curiosidad; un intendente -como se ha dicho- con la vasta trayectoria política que tiene el ingeniero Ríos, hace estas desmarcadas de sus concejales oficialistas. La anterior gestión a cargo de un hombre con poca experiencia -"Camau" Espínola- "Camau" Espínola nunca hizo una cosa de este tipo.

Nunca los dejó desmarcados a sus concejales, en una cosa de estas características, curioso ¿no?, lo dejo quizás para la anécdota.

Segundo tema y sintetizando; este es el punto de arranque de una re discusión del servicio en general, no nos engañemos, no es solamente discutir una tarifa.

Tercera chance que tenemos; hacerle cumplir a los empresarios todos los que nos deben primero, para después ponernos a discutir la tarifa.

Cuarta posibilidad; que la rebaja se una rebaja en serio y no una cosmética decorativa como la que sancionó el intendente Ríos.

Y finalmente emprolijar institucionalmente, porque -reitero- el único abogado de toda la ciudad que sostiene que lo que Ríos (intendente Ríos) hizo esta bien, es su secretario de transporte, ex apoderado de ERSA, Gustavo Larrea.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Gracias señor presidente: bueno la verdad que sin lugar a dudas tenemos que agradecer particularmente al bloque Encuentro por Corrientes, el acompañamiento y el entendimiento a su vez de la situación -bueno- que motivo y que fue el planteo medular de esta convocatoria, que hoy estamos tratando de llevar adelante para poder re discutir la tarifa acorde a los lineamientos conceptuales, que estableció el señor intendente.

El proceso para los que no siguieron bien qué sucede a partir de hoy, es que este Cuerpo le solicita al señor intendente a través de una resolución, que convoque a la Comisión Mixta encargada de elevar un dictamen no vinculante al señor intendente, y este, el señor intendente enviar al H. Concejo Deliberante, la solicitud de la readecuación del cuadro tarifario del transporte público.

De esa manera se inicia el proceso, que una vez que toma estado parlamentario dentro del H. Concejo Deliberante se gira a las comisiones, en las comisiones se emite el despacho de Primera Lectura -que se le llama- es una resolución.

A partir de ese momento una vez que se aprueba, el presidente del Cuerpo tiene dentro de los treinta días que sigue, la obligación del llamado a la Audiencia Pública.

Luego de la Audiencia Pública -que ya hemos visto hace unos pocos días- los vecinos que se puedan inscribir a participar, a opinar, a comentar, a criticar, a felicitar, si hay que hacerlo al sistema de transporte, lo pueden hacer.

Luego de esa Audiencia Pública sigue la Segunda Lectura, que es si ya un proyecto de ordenanza, donde queda establecido finalmente el precio, el costo del boleto para el usuario.

Ese es el sistema, ese es el tratamiento de esto, que lógicamente estamos iniciando ahora, pero va a depender de la voluntad, sin lugar a dudas del señor intendente.

Nuestro ánimo, nuestro espíritu -ratificando las palabras de algunos colegas- es la defender la institucionalidad, es la de defender la legalidad, *“todo dentro de la ley, nada fuera de ella”*.

Así que nosotros estamos acá para ratificar una vez más “eso”, en ese proceso -que acabo de comentar- seguramente estaremos hablando de muchos temas, que se han tocado en esta noche, pero que lógicamente no hacen al foco del tratamiento del expediente.

Seguramente estaremos discutiendo y haciendo los debates correspondientes cuando sea necesario y oportuno, para eso están las normas, para eso están las oportunidades de participación de los vecinos, de los funcionarios y también nuestra, que cada uno tiene su propia impronta o su propia visión respecto del tema.

Así que sin más vuelvo a reconocer el acompañamiento.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Invito a la concejal Zarza a arriar la Bandera de la Nación, a la concejal Gómez a arriar la Bandera de la Provincia, y al concejal Salinas a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Gritos y abucheos desde la barra.

-El señor presidente Laprovitta solicita silencio y respeto por los pabellones.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. La señora concejal Gómez procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, la señora concejal Zarza hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 21y 58.